Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de Julio de 2006

Expediente N° 8.216/01

RES. D. N° 165/06

VISTO:

La sensible pérdida acaecida en el seno de la Flia. Nieto, como consecuencia del fallecimiento de la Sra. Dña. María Catalina Chuchuy de Nieto ocurrido el día 30/07/06 en la localidad de Guachipas (Salta);

Que la Sra. Cristina, compañera y amiga del grupo que componen todos los integrantes del Plantel Superior y Administrativo, como así también de Servicios, se encuentra conmovido por tan penoso acontecimiento;

Que no obstante, cada uno de ellos se encuentra convencido que Cristina, habrá de encontrar la paz y la serenidad necesaria dentro de su ser, para obtener la resignación que su espíritu requiere;

Que este Decanato encuentra sobradas razones ante tales circunstancias para adherir al luto que provocó la muerte de la Sra. Dña. María Catalina Chuchuy de Nieto, madre de Cristina Nieto de Caliva;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Sra. Dña. María Catalina Chuchuy de Nieto, madre de la Sra. Cristina Nieto de Caliva, Personal de Apoyo de esta Universidad, compañera y amiga de los integrantes de esta Unidad Académica

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia de la presente a la Sra. Cristina Nieto de Caliva. Cumplido, RESÉRVESE.-

NV
SMV

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas